

NOMBRE DE LA ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE BAZA https://ayuntamientodebaza.es/2019/06/03/escuela-de-verano/
DENOMINACIÓN DE LA BBPP	ESCUELA DE VERANO, niños y niñas de 3 a 14 años.
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA BBPP	Desde hace 27 años, desde la Unidad de Bienestar Social y Educación se realiza durante Julio y Agosto en horario de 7'30 h. a 9(aula matinal), de 9'30 a 13.30h. (contenido de las actividades) y de 13.30 a 15.00 horas (comida) para la conciliación de las familias al terminar el curso escolar ordinario.
FECHA DE INICIO	Desde el 1 de Julio hasta el 31 de Agosto anual. Tiene una vigencia de 27 años.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> -Conciliación familiar. -Ocio y tiempo libre del alumnado. -Refuerzo escolar. -Actividades en valores.
DESCRIPCIÓN DE LA BBPP	<p>En horario de mañana intensivo desde las 8.00 h., acogida, aula matinal, programas específicos por edades y aulas de refuerzo escolar , actividades de ocio y tiempo libres y culturales: salidas a la piscina pública, a las instalaciones deportivas al Parque Natural de la Sierra de Baza, culturales: visita a la Biblioteca Municipal, el Cascamorras, La Dama de Baza(tradiciones de Baza), al Parque de Bomberos, etc...</p> <p>Talleres de igualdad, coeducación, seguridad vial, etc...</p>
PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA BUENA PRÁCTICA	Por cuestiones de capacidad del espacio público cedido (C.E.I.P. FRANCISCO VELASCO), oscila entre 98 y 150 niños/as, y en función de la demanda anual. Por sexo: el 55% son niñas y el resto niños.
DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	Dotación de infraestructuras propias municipales para que no sea el colegio una continuidad del curso escolar.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Se realiza una memoria anual en la que se detallan los objetivos conseguidos y las mejoras.

	<p>-Anualmente durante el período escolar se introducen nuevos elementos a considerar para el año siguiente y eliminar los que no han funcionado.</p> <p>-La Escuela de Verano tiene ya un arraigo importantísimo en la ciudad de Baza siendo uno de los recursos más demandados, dada su alta calidad en personal y en actividades lúdicas y formativas.</p>
RESULTADOS	<p>Es un programa anual que en función de la dotación económica, fundamentalmente del Ayuntamiento de Baza en más de un 80%, en colaboración con otras administraciones públicas y o.n.g's, es necesario en la ciudad,convirtiéndose en una actividad propia y tradicional del Ayuntamiento.</p> <p>-El total de niños/as aprenden a coeducarse en valores, sin distinción de género.</p>

NOMBRE DE LA ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE BAZA https://ayuntamientodebaza.es/
DENOMINACIÓN DE LA BBPP	SERVICIO DE LUDOTECA EN TALLERES Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL.
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA BBPP	Para una mejor conciliación familiar y por lo tanto mayor participación de los padres y madres en las actividades públicas, fundamentalmente de Bienestar Social, se introduce un servicio de ludoteca de 0 a 6 años, en horario de tarde.
FECHA DE INICIO	Desde 2015
OBJETIVOS	- Conciliación familiar. - Participación de padres y sobre todo madres en las actividades públicas municipales.
DESCRIPCIÓN DE LA BBPP	SERVICIO DE LUDOTECA con profesionales externas especializados en función de las edades de los niños/as, mientras dura la actividad, reunión o taller, especialmente en horario de tarde y los fines de semana.
PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA BUENA PRÁCTICA	Madres, padres y ascendientes con menores a cargo: 80% mujeres. El resto hombres.
DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	Adecuar los horarios de las reuniones con los horarios de los niños/as en horario de tarde y en fin de semana
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Anualmente la programación pública se contempla con el servicio de ludoteca adecuando la actividad programada a los horarios de conciliación familiar (adelantando el horario de la programación).
RESULTADOS	Mayor participación femenina en las actividades públicas municipales. Financiación gratuita del servicio de ludoteca que recae en las arcas municipales.